# (TRASLADAR AL COMPAÑERO NEIL JORGE MACÍAS TRIGOYEN, MINISTRO CONSEJERO CON FUNCIONES CONSULARES EN LA EMBAJADA DE NICARAGUA EN LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR)

**ACUERDO MINISTERIAL Nº. 20-2019,** Aprobado el 3 de Julio de 2019

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial Nº. 146 del 2 de Agosto de 2019

## EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

## En uso de sus facultades

## ACUERDA

**Artículo 1.** Trasladar al Compañero **Neil Jorge Macías Trigoyen,** Ministro Consejero con Funciones Consulares en la Embajada de Nicaragua en la República de El Salvador quien tiene rango diplomático de Consejero, a la Sede del Ministerio de Relaciones Exteriores, al cargo de Asesor Jurídico; conforme lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley del Servicio Exterior y el artículo 150 de su Reglamento.

**Artículo 2.** El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del día primero de julio del año dos mil diecinueve, publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, en el Ministerio de Relaciones Exteriores, a los tres días del mes de julio del año dos mil diecinueve. (f) **Denis Moncada Colindres, Ministro.**

Fuente: http://www.leybook.com/doc/23357